



## FALLO

### Licitación Pública Estatal, LPA-00000014-070-2023 (segunda vuelta)

El suscrito Lic. Joel Gutiérrez Orci, Director General de Recursos Materiales, funcionario debidamente acreditado en las bases de la Licitación Pública y tomando como base el Dictamen de Fallo previsto en el artículo 47 de la Ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Baja California Sur, 50 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Baja California Sur, emitido en fecha 16 de agosto del 2023, por el Lic. Daniel Darío Miranda Pérez, con cargo de Director de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Baja California Sur.

#### Emito el siguiente Fallo

**Numero de Licitación Pública Estatal: LPA-00000014-070-2023.**

**Nombre de la Licitación Pública Estatal: "Suministro de Equipo de Video Vigilancia y Licencias de Software" (Segunda Vuelta).**

**Origen de los Recursos: Recurso Estatal, Ejercicio Fiscal 2023, Fuente Financiamiento 530 Participaciones, Ramo 28.**

**Área Solicitante: Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California Sur.**

#### Fundamentos legales

Resultan aplicables los artículos 31 fracción II, 32, 33, 34, 35 fracción I, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 primer párrafo última parte, 57, 59, 60 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

#### Considerandos

**Primero.-** Que en términos de lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Baja California Sur, y artículo 50 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Baja California Sur, en fecha 16 de agosto del 2023, el Lic. Daniel Darío Miranda Pérez, con cargo de Director de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Baja California Sur, emitió Dictamen de Fallo, en el que se hace constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, el cual servirá como base para el presente fallo, mismo que se anexa al presente y se considera para todos sus efectos legales correspondientes.

**Segundo.** - Que la convocante procedió a la revisión del contenido de los documentos legales, administrativos, técnicos y económicos presentados por el licitante; verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la Licitación Pública Estatal **LPA-00000014-070-2023** bajo el **método binario**.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones presentada por los licitantes, se adjudicó de conformidad con lo establecido en el **numeral 10 "Criterios de Adjudicación"** de las bases, el cual establece que, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la licitación se adjudicará **A UN SOLO LICITANTE** a aquel presente la oferta con el monto más bajo.

**Tercero.** - Que, de las razones técnicas y económicas por las cuales se acepta la propuesta presentada, los licitantes: **MICROSISTEMAS CALIFORNIANOS S.A. DE C.V.; LUIS ISMAEL ROJAS SOTRES; SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.; SISTEMAS Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**, es en virtud de haber cumplido con los requisitos mínimos solicitados en lo legal, administrativo y técnico, se acredita su



## FALLO

### Licitación Pública Estatal, LPA-00000014-070-2023 (segunda vuelta)

solvencia.

**Cuarto.** - Que las razones económicas de aceptación de la oferta del licitante: **MICROSISTEMAS CALIFORNIANOS S.A. DE C.V.**, es por cumplir con los requisitos mínimos solicitados, en cuanto al precio ofertado, el mercado y el presupuesto autorizado.

**Quinto.** - Que se desecha la oferta de los licitantes **TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.** y **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**

**Sexto.** - Se aceptó la propuesta del licitante **MICROSISTEMAS CALIFORNIANOS S.A. DE C.V.**

**Séptimo.** - Se establece en las bases de la Licitación Pública Estatal **LPA-00000014-070-2023** como criterio de adjudicación, que, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la Licitación Pública Estatal se adjudicará al licitante cuya su propuesta sea solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, adjudicándose al licitante que presente el precio solvente.

Por los considerandos antes señalados, se emitió el siguiente:

### RESULTANDO:

**PRIMERO.** - Por presentar una propuesta solvente, al reunir, conforme a los criterios de adjudicación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, **se adjudica el Fallo** de la Licitación Pública Estatal No. **LPA-00000014-070-2023**, que tiene por objeto el "**Suministro de Equipo de Video Vigilancia y Licencias de Software**" (**Segunda Vuelta**) al licitante: **MICROSISTEMAS CALIFORNIANOS S.A. DE C.V.**, por un monto ofertado de **\$9,893,471.00** (nueve millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) más **\$1,582,955.36** (un millón quinientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco pesos 36/100 M.N.) de I.V.A.; lo que genera un importe total de **\$11,476,426.36** (Once millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos veintiséis pesos 36/100 M.N.) desglosado conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	MONTO OFERTADO	IVA DEL MONTO OFERTADO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	2	CAMARA DOMO DE VISTA PANORÁMICA 180° y PTZ	\$98,004.00	\$196,008.00	\$31,361.28	\$227,369.28
2	60	CÁMARA CON VISTA PANORÁMICA 360° CON 4 LENTES	\$31,097.00	\$1,865,820.00	\$298,531.20	\$2,164,351.20
3	130	CAMARA DOMO PTZ IP CON WIPER Y AUTOSEGUIMIENTO	\$40,790.00	\$5,302,700.00	\$848,432.00	\$6,151,132.00
4	30	CAMARA DOMO PTZ IP DE 4 MEGAPIXEL CON ZOOM DE 32X, INFRARROJO Y AUTOSEGUIMIENTO, ALERTA AUDIBLE, LUZ ESTROBOSCÓPICA Y MICROSD	\$13,310.00	\$399,300.00	\$63,888.00	\$463,188.00
5	160	CÁMARA TIPO BALA IP DE 8 MEGAPIXEL PANORÁMICA A 180°	\$8,495.00	\$1,359,200.00	\$217,472.00	\$1,576,672.00
6	5	CAMARA DOMO IP 4 MEGAPIXEL PARA RECONOCIMIENTO DE PERSONAS	\$15,792.00	\$78,960.00	\$12,633.60	\$91,593.60
7	65	MONTAJE VERTICAL PARA POSTE ANTICORROSIÓN	\$831.00	\$54,015.00	\$8,642.40	\$62,657.40
8	160	MONTAJE PARA POSTE ANTICORROSIÓN	\$340.00	\$54,400.00	\$8,704.00	\$63,104.00



## FALLO

### Licitación Pública Estatal, LPA-00000014-070-2023 (segunda vuelta)

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	MONTO OFERTADO	IVA DEL MONTO OFERTADO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
9	1	2 NVR DE ALTO DESEMPEÑO Y 48 DISCOS DUROS	\$484,403.00	\$484,403.00	\$77,504.48	\$561,907.48
10	5	LICENCIA RECONOCIMIENTO FACIAL	\$2,573.00	\$12,865.00	\$2,058.40	\$14,923.40
11	165	LICENCIA DE VIDEO	\$520.00	\$85,800.00	\$13,728.00	\$99,528.00
TOTALES:			\$696,155.00	\$9,893,471.00	\$1,582,955.36	\$11,476,426.36

**SEGUNDO.** -Se emplaza al licitante adjudicado en la Dirección de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Recursos Materiales, a partir del día siguiente de que surta efectos la notificación del presente fallo, para que presente la documentación que se relaciona a continuación:

- Registro vigente actualizado en el padrón de Proveedores del Gobierno del Estado.
- Constancia de Situación Fiscal donde acredite que su Actividad Económica corresponde al objeto del contrato, la constancia deberá tener una antigüedad máxima de 30 días
- Constancia positiva respecto al cumplimiento de las obligaciones en materia fiscal, seguridad social y de aportaciones patronales y entero de descuentos (SAT, IMSS, INFONAVIT) con una vigencia menor a 30 días.
- Constancia o documento Vigente que acredite de estar al Corriente en el pago del Impuesto Sobre Nómina.
- Comprobante del Domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el contrato.
- Original y copia del Poder del representante para suscribir el contrato.
- Original y copia de la Identificación oficial de la persona que firma el contrato.
- Fianza de cumplimiento y/o anticipo en su caso.

**TERCERO.** - Se emplaza al licitante adjudicado para acudir el **23 de agosto del 2023**, a la Dirección de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Calle Ignacio Allende Número 1485, esquina con Melitón Albañez, Colonia Centro, La Paz, Baja California Sur, apersonándose por sí o mediante su Representante Legal, mismo que deberá acreditar dicha personalidad para suscribir el contrato.

**CUARTO.** - Dese **cumplimiento** al artículo 50 fracciones XV, XVI, XVII, XIX y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración:

- Intégrese y resguárdese de manera ordenada y sistemática el expediente que justifique y compruebe la realización del procedimiento, para revisiones y verificaciones futuras.
- Concéntrese la información correspondiente para la actualización al mes de **agosto del 2023**, del indicador del Informe de Gobierno.
- Dese cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, y del Sistema Institucional de Archivo, publíquese la información obligada en los términos y plazos previstos en el marco jurídico vigente.
- Digitalícese la documentación debidamente ordenada e intégrese al Sistema de Archivo Digital el expediente de contratación para la elaboración del contrato, difusión pública y resguardo en servidor.

**QUINTO.** - Dese **cumplimiento** al Artículo 51 fracciones VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración:



## FALLO

### Licitación Pública Estatal, LPA-00000014-070-2023 (segunda vuelta)

- A. Revisar, analizar y validar jurídicamente los contratos de adquisición derivados del presente Fallo.
- B. Elabórese el contrato a favor del licitante adjudicado, en los términos y bajo las condiciones establecidas en la Licitación Pública Estatal **LPA-00000014-070-2023**, regístrese y recábase las firmas de las partes y del Administrador del contrato designado para que asuman los derechos y obligaciones plasmados en el referido instrumento jurídico.
- C. Dese cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, y del Sistema Institucional de Archivo, publíquese la información obligada en los términos y plazos previstos en el marco jurídico vigente.
- D. Digitalícese la documentación ordenada e intégrese al sistema de Archivo Digital el expediente de contratación para la elaboración del contrato, difusión pública y resguardo digital.

**SEXTO.** - Entréguese un tanto certificado del expediente del procedimiento a la **Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California Sur**, en su calidad de Solicitante.

**SÉPTIMO.** - Resguárdese el expediente en forma ordenada y sistemática, conteniendo el original del proceso de adjudicación por un término no menor a cinco años, contados a partir de la fecha de la recepción de las ofertas.

Para los efectos legales a que haya lugar, se expide por triplicado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, el día **16 de agosto del 2023**.

**Atentamente:**

  
Lic. Joel Gutiérrez Orci.  
**Director General de Recursos Materiales.**





**LICITACION PÚBLICA ESTATAL**  
**LPA-000000014-070 (SEGUNDA VUELTA)**  
**DICTAMEN DE FALLO**

De la Licitación Pública Estatal, LPA-000000014-070-2023, que tiene por objeto la contratación para el "Suministro de Equipo de Video Vigilancia y Licencias de Software" (Segunda Vuelta).

**Origen de los Recursos:**

Recurso Estatal, Ejercicio Fiscal 2023, Fuente Financiamiento 530 Participaciones, Ramo 28.

**Área Solicitante:**

Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California Sur.

**Cronología de la Licitación Pública Estatal**

**Convocatoria**

En fecha **24 de julio del 2023**; se publicó convocatoria para **Licitación Pública Estatal LPA-000000014-070-2023**, que tiene por objeto el "Suministro de Equipo de Video Vigilancia y Licencias de Software" (Segunda Vuelta), misma que fue difundida en la Plataforma CompraNet B.C.S. y publicada en el periódico El Sudcaliforniano; la cual convocó a las personas físicas y morales, que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, residentes en el Estado de Baja California Sur.

**Acto de Juntas de Aclaraciones**

En fecha **28 de julio del 2023**, en punto de las **15:00 horas**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a la **Licitación Pública Estatal LPA-000000014-070-2023**, precisada en las bases en el numeral 4, en la cual se hizo constar precisiones para efectos de la Licitación Pública Estatal, una vez que quedaron solventadas y no existiendo aclaraciones pendientes, se señaló fecha para el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.

Dichos hechos quedaron asentados en el acta de Junta de Aclaraciones, firmada al calce por cada uno de los intervinieron para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente Dictamen de Fallo.

**Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas**

En fecha **03 de agosto del 2023**, en punto de las **10:00 horas**, se llevó a cabo el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas en su primera etapa, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Baja California Sur, ubicado en calle Ignacio Allende número 1485, entre Melitón Albáñez y Dionisia Villarino, Colonia Centro, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, en el tercer nivel del "Edificio Myrna".

Dichos hechos quedaron asentados en el acta de la primera etapa, relativa a la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, que fue levantada en fecha **03 de agosto del 2023** la cual consta de **06 hojas**, firmada al calce por cada uno de los que intervinieron para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente Dictamen de Fallo.

**Acto de Apertura de Propuestas Económicas**

En fecha **11 de agosto del 2023**, en punto de las **13:00 horas**, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Propuestas Económicas, a la Licitación Pública Estatal, en la cual se hizo constar que, por la



**LICITACION PÚBLICA ESTATAL**  
**LPA-000000014-070 (SEGUNDA VUELTA)**  
**DICTAMEN DE FALLO**

evaluación a la documentación legal y administrativa, las propuestas presentadas por los licitantes: **MICROSISTEMAS CALIFORNIANOS S.A. DE C.V.**, **LUIS ISMAEL ROJAS SOTRES**, **SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.** y **SISTEMAS Y COMUNICACIONES DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**, cumplen en todos y cada uno de los requisitos solicitados, así como el incumplimiento del licitante: **TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.**, por presentar formato de pre-registro ante de la Plataforma CompraNet B.C.S. de otra licitación.

Acto seguido, se dio lectura al resultado del Dictamen Técnico emitido por la **Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California Sur**, por conducto de la **C. María Antonieta Salgado Moreno**, en su calidad de **Directora General de Administración y Finanzas**, quien hizo constar el cumplimiento de todos y cada uno de los documentos técnicos presentados por los licitantes: **MICROSISTEMAS CALIFORNIANOS S.A. DE C.V.**, **LUIS ISMAEL ROJAS SOTRES** y **SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.**, así como el incumplimiento del licitante **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL NOROESTE S.A. DE C.V.** al omitir la descripción de su oferta en una de las partidas ofertadas.

Una vez aprobada la evaluación de las propuestas técnicas, se llevó a cabo la apertura del sobre con la propuesta económica de los licitantes que cumplieron con los requisitos Técnicos, dando lectura en voz alta a los montos ofertados, quedando asentado en el acta de la segunda etapa, que fue levantada en fecha **11 de agosto del 2023**, la cual consta de **03 hojas** firmadas al calce por cada uno de los que intervinieron para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente Dictamen de Fallo.

**ANÁLISIS DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Conforme lo establecido en las bases de la **Licitación Pública Estatal LPA-000000014-070-2023**, se llevó a cabo la evaluación de las ofertas bajo el **método binario** conforme los siguientes aspectos:

**En el aspecto legal y administrativo.** - La convocante verificó que los licitantes cumplieran con todos y cada uno de los requisitos legales y administrativos solicitados, que el contenido de los documentos requeridos cumpliera con las disposiciones establecidas en las bases.

**En el aspecto técnico.** - Se analizaron las propuestas bajo el **método binario**, identificándose el cumplimiento de los licitantes: **MICROSISTEMAS CALIFORNIANOS S.A. DE C.V.**, **LUIS ISMAEL ROJAS SOTRES** y **SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.**

**En el aspecto Económico.** - Se analizó la solvencia económica de los licitantes, que sus precios fueran acorde al mercado y que las operaciones fueran las correctas

**COMPARATIVO DE OFERTAS**

Conforme lo establecido en las bases de la **Licitación Pública Estatal**, se llevó a cabo el comparativo económico a efecto de identificar las ofertas solventes técnicamente al precio más bajo y acorde a los precios del mercado.



LICITACION PÚBLICA ESTATAL  
LPA-00000014-070 (SEGUNDA VUELTA)  
DICTAMEN DE FALLO

**MICROSISTEMAS CALIFORNIANOS S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	MONTO OFERTADO	IVA DEL MONTO OFERTADO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	2	CAMARA DOMO DE VISTA PANORÁMICA 180° y PTZ	\$98,004.00	\$196,008.00	\$31,361.28	\$227,369.28
2	60	CÁMARA CON VISTA PANORÁMICA 360° CON 4 LENTES	\$31,097.00	\$1,865,820.00	\$298,531.20	\$2,164,351.20
3	130	CAMARA DOMO PTZ IP CON WIPER Y AUTOSEGUIMIENTO	\$40,790.00	\$5,302,700.00	\$848,432.00	\$6,151,132.00
4	30	CAMARA DOMO PTZ IP DE 4 MEGAPIXEL CON ZOOM DE 32X, INFRARROJO Y AUTOSEGUIMIENTO, ALERTA AUDIBLE, LUZ ESTROBOSCÓPICA Y MICROSD	\$13,310.00	\$399,300.00	\$63,888.00	\$463,188.00
5	160	CÁMARA TIPO BALA IP DE 8 MEGAPIXEL PANORÁMICA A 180°	\$8,495.00	\$1,359,200.00	\$217,472.00	\$1,576,672.00
6	5	CAMARA DOMO IP 4 MEGAPÍXEL PARA RECONOCIMIENTO DE PERSONAS	\$15,792.00	\$78,960.00	\$12,633.60	\$91,593.60
7	65	MONTAJE VERTICAL PARA POSTE ANTICORROSIÓN	\$831.00	\$54,015.00	\$8,642.40	\$62,657.40
8	160	MONTAJE PARA POSTE ANTICORROSIÓN	\$340.00	\$54,400.00	\$8,704.00	\$63,104.00
9	1	2 NVR DE ALTO DESEMPEÑO Y 48 DISCOS DUROS	\$484,403.00	\$484,403.00	\$77,504.48	\$561,907.48
10	5	LICENCIA RECONOCIMIENTO FACIAL	\$2,573.00	\$12,865.00	\$2,058.40	\$14,923.40
11	165	LICENCIA DE VIDEO	\$520.00	\$85,800.00	\$13,728.00	\$99,528.00
<b>TOTALES:</b>			<b>\$696,155.00</b>	<b>\$9,893,471.00</b>	<b>\$1,582,955.36</b>	<b>\$11,476,426.36</b>

**LUIS ISMAEL ROJAS SOTRES**

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	MONTO OFERTADO	IVA DEL MONTO OFERTADO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	2	CAMARA DOMO DE VISTA PANORÁMICA 180° y PTZ	\$93,641.00	\$187,282.00	\$29,965.12	\$217,247.13
2	60	CÁMARA CON VISTA PANORÁMICA 360° CON 4 LENTES	\$34,348.86	\$2,060,931.60	\$329,749.06	\$2,390,680.66
3	130	CAMARA DOMO PTZ IP CON WIPER Y AUTOSEGUIMIENTO	\$38,082.50	\$4,950,724.90	\$792,115.98	\$5,742,840.88
4	30	CAMARA DOMO PTZ IP DE 4 MEGAPIXEL CON ZOOM DE 32X, INFRARROJO Y AUTOSEGUIMIENTO	\$13,513.84	\$405,415.15	\$64,866.42	\$470,281.58
5	160	CÁMARA TIPO BALA IP DE 8 MEGAPIXEL PANORÁMICA A 180°	\$11,093.02	\$1,774,882.66	\$283,981.22	\$2,058,863.88
6	5	CAMARA DOMO IP 4 MEGAPÍXEL PARA RECONOCIMIENTO DE PERSONAS	\$11,302.60	\$56,512.98	\$9,042.08	\$65,555.06
7	65	MONTAJE VERTICAL PARA POSTE ANTICORROSIÓN	\$797.80	\$51,857.09	\$8,287.13	\$60,154.23



**LICITACION PÚBLICA ESTATAL**  
**LPA-00000014-070 (SEGUNDA VUELTA)**  
**DICTAMEN DE FALLO**

8	160	MONTAJE PARA POSTE ANTICORROSIÓN	\$325.87	\$52,139.81	\$8,342.37	<b>\$60,482.18</b>
9	1	2 NVR DE ALTO DESEMPEÑO Y 48 DISCOS DUROS	\$537,683.27	\$537,683.27	\$86,029.32	<b>\$623,712.59</b>
10	5	LICENCIA RECONOCIMIENTO FACIAL	\$3,220.38	\$16,101.88	\$2,576.30	<b>\$18,678.18</b>
11	165	LICENCIA DE VIDEO	\$649.15	\$107,109.78	\$17,137.57	<b>\$124,247.35</b>
<b>TOTALES:</b>			<b>\$ 744,658.29</b>	<b>\$10,200,641.12</b>	<b>\$ 1,632,092.57</b>	<b>\$ 11,832,743.70</b>

**SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	MONTO OFERTADO	IVA DEL MONTO OFERTADO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	2	CAMARA DOMO DE VISTA PANORÁMICA 180° y PTZ	\$119,450.00	\$238,900.00	\$38,224.00	<b>\$277,124.00</b>
2	60	CÁMARA CON VISTA PANORÁMICA 360° CON 4 LENTES	\$36,900.00	\$2,214,000.00	\$354,240.00	<b>\$2,568,240.00</b>
3	130	CAMARA DOMO PTZ IP CON WIPER Y AUTOSEGUIMIENTO	\$48,690.00	\$6,329,700.00	\$1,012,752.00	<b>\$7,342,452.00</b>
4	30	CAMARA DOMO PTZ IP DE 4 MEGAPIXEL CON ZOOM DE 32X, INFRARROJO Y AUTOSEGUIMIENTO	\$10,750.00	\$322,500.00	\$51,600.00	<b>\$374,100.00</b>
5	160	CÁMARA TIPO BALA IP DE 8 MEGAPIXEL PANORÁMICA A 180°	\$6,062.00	\$969,920.00	\$155,187.20	<b>\$1,125,107.20</b>
6	5	CAMARA DOMO IP 4 MEGAPIXEL PARA RECONOCIMIENTO DE PERSONAS	\$17,360.00	\$86,800.00	\$13,888.00	<b>\$100,688.00</b>
7	65	MONTAJE VERTICAL PARA POSTE ANTICORROSIÓN	\$974.00	\$63,310.00	\$10,129.60	<b>\$73,439.60</b>
8	160	MONTAJE PARA POSTE ANTICORROSIÓN	\$412.00	\$65,920.00	\$10,547.20	<b>\$76,467.20</b>
9	1	NVR DE ALTO DESEMPEÑO Y DISCOS DUROS, CONSTA DE (2 PIEZAS DE NVR DE ALTO DESEMPEÑO Y 48 DISCOS DUROS)	\$742,520.00	\$742,520.00	\$118,803.20	<b>\$861,323.20</b>
10	5	LICENCIA RECONOCIMIENTO FACIAL	\$4,300.00	\$21,500.00	\$3,440.00	<b>\$24,940.00</b>
11	165	LICENCIA DE VIDEO	\$900.00	\$148,500.00	\$23,760.00	<b>\$172,260.00</b>
<b>TOTALES:</b>			<b>\$988,318.00</b>	<b>\$11,203,570.00</b>	<b>\$ 1,792,571.20</b>	<b>\$ 12,996,141.20</b>

*(Firma manuscrita)*



LICITACION PÚBLICA ESTATAL  
LPA-000000014-070 (SEGUNDA VUELTA)  
DICTAMEN DE FALLO

**OFERTAS DESECHADAS**

Se hace constar que la propuesta económica de los licitantes: **TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V. y SISTEMAS y TELECOMUNICACIONES DEL NOROESTE S.A. DE C.V.** fue desechada por no cumplir con los requisitos Legales y Administrativos el primero y técnicos solicitados el segundo.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** - Que la solvencia legal y administrativa de los licitantes quedó acreditada.

**SEGUNDO.** - Que la solvencia Técnica y Económica de la propuesta presentada por los licitantes **MICROSISTEMAS CALIFORNIANOS S.A. DE C.V., LUIS ISMAEL ROJAS SOTRES y SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.,** quedó acreditada y es acorde a las condiciones y precios del mercado.

**TERCERO.** – Que de conformidad con el **numeral 9 “Criterios de Evaluación”** de las bases de la Licitación Pública, el método empleado para la evaluación de las propuestas será mediante el **método binario**, atendiendo al precio más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable y conveniente.

De acuerdo al Dictamen Económico, emitido por la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur**, por conducto de la **C. María Antonieta Salgado Moreno**, en su calidad de **Directora General de Administración y Finanzas**, quien hizo constar que el **licitante MICROSISTEMAS CALIFORNIANOS S.A. DE C.V.**, presenta el precio más bajo y conveniente.

**CUARTO.** – Que de conformidad con el **numeral 10 “Criterios de Adjudicación”** de las bases, se adjudicará a un solo licitante, aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, al licitante **MICROSISTEMAS CALIFORNIANOS S.A. DE C.V.** por presentar precios solventes en el mercado.

Para los efectos legales a que haya lugar, se expide por triplicado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a **16 de agosto del 2023.**

Atentamente.



Lic. Daniel Darío Miranda Pérez  
Director de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
de Gobierno del Estado de B.C.S.